



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado

Proyecto de intervención

Talleres orientados a la convivencia como herramienta para prevenir situaciones de acoso escolar y fomentar espacios de diálogo

Tutora: Prof. Adj. Cecilia Pereda Bartesaghi

Estudiante: Alain Marcel Mamán Juli

Revisora: Prof. Adj. Verónica Cambón Mihalfi

C.I: 4.682.576-5

Índice

Resumen	3
Contextualización	4
Definición del problema	7
Pertinencia de la intervención por la relevancia del problema a nivel teórico y social	12
El papel de la psicología evolutiva para entender esta temática	14
Antecedentes del tema	16
Marco conceptual específico para este proyecto.....	19
Objetivos	23
Objetivos generales	23
Objetivos específicos	23
Metodología	24
Realización de talleres	24
Cronograma de actividades	27
Consideraciones éticas	27 - 28
Análisis de la implicación del estudiante	28
Resultados esperados	29
Referencias bibliográficas	30

Resumen

El presente proyecto de intervención forma parte del Trabajo Final de Grado (TFG) y se encuentra enmarcado en la instancia de egreso de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República.

Este trabajo tiene como objetivo lograr el fortalecimiento de la comunidad escolar a través de la realización de distintos talleres en centros educativos que permitan trabajar acerca de la temática convivencia tanto con los equipos docentes como con los niños que habitan dichos centros.

A su vez mediante este proyecto de intervención se persiguen intereses tales como el brindar herramientas a quienes forman parte de dichos centros educativos para que mediante el empleo de las mismas estos puedan canalizar los conflictos que surjan al interior de la escuela de manera pacífica.

Estas intervenciones tienen como finalidad el aportar a la formación de ciudadanos reflexivos respecto de las prácticas de la convivencia, al entender este proyecto que el fomentar la convivencia permite estrechar los lazos sociales y prevenir situaciones de violencia escolar entre pares. Para ello se realizarán distintos talleres que permitirán que se generen espacios donde los niños puedan denunciar situaciones de acoso y violencia ocurridas dentro del ámbito escolar.

Por último, este proyecto se plantea fortalecer el diálogo en la comunidad escolar por lo que contará para ello con la participación de todos los agentes involucrados directa e indirectamente con el centro educativo de forma de que todas las partes involucradas formen parte del intercambio propuesto.

Palabras claves: bullying , educación primaria , prevención, convivencia.

Contextualización del proyecto

Este proyecto de intervención será llevado adelante en centros de educación primaria de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) interesados en trabajar sobre la temática convivencia y prevención de la violencia escolar entre pares. Siguiendo los lineamientos de la noción de la clínica móvil desarrollada por Rodríguez Nebot (1995) se plantea con este proyecto la posibilidad de la coconstrucción de espacios a partir del análisis de las demandas presentadas por distintas autoridades y estudiantes al equipo técnico de psicólogos pertenecientes a la ANEP.

Este proyecto surge debido a la necesidad de elaboración de distintas estrategias de intervención ante las demandas recibidas por parte de los psicólogos de la ANEP que hoy se ven cristalizadas con la redacción de este proyecto.

Ante dicha demandas la ANEP se comunica con la Facultad de Psicología¹ con el fin de realizar un llamado para que estudiantes próximos a recibirse envíen posibles propuestas de proyectos para intervenir sobre la problemática antes mencionada. El proyecto que se presenta aquí es el fruto de una construcción dinámica que tendrá en cuenta los emergentes situacionales al momento de realizar las distintas intervenciones en cada centro educativo en el que sea llevado adelante este proyecto habilitando de esta forma la posibilidad de lo novedoso.

La elaboración de este proyecto surge a partir de la demanda de abordaje de la problemática conocida como acoso escolar o *bullying* por parte de un número significativo de directores, psicólogos y docentes pertenecientes a distintos centros educativos quienes han manifestado su preocupación ante el aumento de la violencia física ejercida entre los niños tanto dentro del aula como durante la hora del recreo. Así como también a partir de la demanda de distintos estudiantes que de forma anónima han manifestado haber sido víctimas de múltiples violencias en sus centros educativos.

De manera que a partir de dichas demandas surge esta iniciativa que engloba no solo el tratamiento de la violencia física sino también aquella conocida como *bullying* o violencia entre iguales permitiendo de esta forma que quienes habitan la escuela puedan reconocer esta problemática para así poder actuar a tiempo frente a ella.

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2024) - en adelante INEEd - señala que “a pesar de que no es un fenómeno nuevo, a partir del año 2022 se

¹ Lo expresado aquí corresponde a un evento ficticio, creado para presentar el presente proyecto.

observa un incremento en la percepción de la violencia en los entornos de enseñanza de nuestro país, especialmente en educación media” (p.3).

El reporte del cual se desprende esta afirmación se realizó teniendo en cuenta las percepciones de estudiantes pertenecientes al sistema educativo uruguayo, y para la elaboración del mismo se utilizaron datos recogidos en el informe “Aristas 2022.

Informe de resultados de tercero de educación media” (INEEd, 2023).

A su vez este reporte permite apreciar cómo los alumnos a través de distintas encuestas han logrado expresar sus vivencias vinculadas a la violencia en sus centros educativos, siendo a su vez el anonimato en el diseño de las distintas encuestas un instrumento relevante para que los niños pudiesen expresar su voz.

El clima escolar es un concepto de suma importancia para entender la percepción de seguridad de los estudiantes dentro del centro educativo al que asisten ya que el mismo “se constituye a partir del vínculo entre pares, el sentimiento de pertenencia de los adolescentes hacia el centro, su vínculo con el profesor, el abordaje del conflicto mediante el diálogo y el grado en el que los estudiantes sienten que su voz es tomada en cuenta” (INEEd. , 2024 , p.8).

En lo que refiere a la educación primaria “para conocer qué tan seguros se sienten los niños en el centro, se construyó un índice de seguridad del alumno de sexto, que toma como insumo sus respuestas acerca de qué tan seguros se sienten en los pasillos y los baños de la escuela, en su aula y en el recreo” (INNEd. , 2025 , p.142).

Dicho informe concluyó en que la percepción de seguridad en los niños es menor en los baños siendo en los salones de clase donde más seguros se sienten.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989, citado por UNICEF, 2006) - ratificada por Uruguay a través de la Ley N° 16.137 - establece en su artículo 12 que:

los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y la madurez del niño (pp 13-14)

La importancia de dicho artículo radica en el hecho de que la voz de los niños debe ser escuchada a la hora de abordar esta problemática por el hecho de que la misma los tiene como protagonistas. De manera que este proyecto permitirá que tanto

los docentes como las autoridades educativas logren generar conjuntamente espacios adecuados para que todo niño pueda verbalizar en primera persona situaciones de este carácter como parte de un derecho fundamental que los mismos poseen.

Este proyecto estará orientado a la comunidad educativa toda empezando por los niños como eje central, siguiendo por docentes y demás integrantes adultos del equipo escolar de manera que tanto unos como otros sean conscientes de la gravedad de esta problemática a la vez que sean capaces de poder identificar y prevenir situaciones que pudiesen derivar en hechos de violencia dentro de sus instituciones educativas desde sus distintos roles.

La prevención es definida como aquellas “medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida” (OMS, 1998 , citado por Vignolo et al., 2011, p.12).

La puesta en práctica de medidas preventivas es la principal estrategia que asume este proyecto como un aspecto fundamental para el abordaje de esta problemática.

De forma que este proyecto busca la promoción de la salud mediante la puesta en conocimiento de la comunidad respecto de esta problemática con el fin de lograr tanto prevenir que la misma aparezca como también poder contrarrestar futuras consecuencias de ésta en el caso de que sea detectada en tiempo y forma.

Este proyecto está destinado a trabajar sobre la violencia entre pares en niños que cursan 4º, 5º y 6º año de educación primaria, entendiendo que es allí entre la finalización del ciclo de educación primaria y el comienzo de la educación secundaria cuando ocurren con más frecuencia estos hechos de violencia y acoso escolar. Más específicamente la aparición de esta problemática tiene lugar entre los nueve y catorce años de edad tal como se señala en el informe del Defensor del Pueblo-UNICEF publicado en el año 2000 - documento pionero en el análisis del maltrato entre iguales en centros educativos españoles -.

Definición del problema

El problema sobre el que se buscará intervenir con este proyecto es el de la violencia interpersonal en el ámbito de la educación primaria más específicamente aquella que ocurre entre pares - también conocida como *bullying* o acoso escolar - entendiendo la misma como uno de los fenómenos que más afectan la convivencia escolar.

Brum y Noya (2021) hacen una distinción entre violencia escolar y violencia entre pares - de la que tratará este trabajo - al señalar que “ mientras la violencia escolar puede entenderse como toda acción u omisión que resulte en un daño de cualquier índole a un miembro de la comunidad educativa, la violencia escolar entre pares se refiere a las acciones y omisiones, realizadas por estudiantes contra otros estudiantes, que resulten en cualquier tipo de daño” (p.6).

En este proyecto se utilizarán los términos violencia entre pares o iguales y acoso escolar de manera indistinta aludiendo ambos a un mismo concepto. A la vez que se aclara que “aunque el acoso escolar es la principal manifestación de la violencia entre pares, no es la única expresión de la violencia escolar” (Brum y Noya , 2021 , p.25).

Por lo que el foco de este proyecto estará puesto en la intervención sobre situaciones de acoso escolar considerando la realización de dichas intervenciones de relevancia vital por el daño y las afectaciones que provoca dicha violencia en el desarrollo psíquico y afectivo emocional del niño agredido así como en lo que refiere al impacto que esto tiene para la escuela y el entorno comunitario del mismo.

Giachero (2017) señala que es allí en los centros de estudio donde “está instalado este tipo de violencia, que puede darse a cualquier edad; lo que la define es el hecho de que se produce en los centros de estudios entre pares. Por eso prefiero hablar de acoso en los centros de estudio y no de acoso escolar” (pp.91-92).

Este proyecto tiene como fin realizar acciones que permitan hacer circular la palabra dentro de los centros educativos habilitando la posibilidad de que se pueda hablar acerca de lo que sucede a nivel convivencial en el interior de los mismos. A su vez buscará intervenir en lo que respecta a la formación de docentes y demás adultos que integran el equipo escolar en lo que refiere a su rol en el mantenimiento de

la convivencia escolar, y más específicamente en el cómo actuar cuando se presentan situaciones enmarcadas dentro de lo conocido como violencia entre iguales en los centro de enseñanza.

Palomero y Fernández (2001) señalan respecto de la violencia entre iguales que “su mayor nivel de incidencia se da entre los 11 y los 14 años” (p.27) presentándose a partir de allí una tendencia a la disminución de dicho fenómeno.

Esta dinámica conocida también por el anglicismo *bullying* está conformada por tres pilares sobre los que la misma se sostiene, siendo uno de ellos integrado por quien dispara la dinámica conocido este como el hostigador, otro constituido por la víctima como aquella persona que se ve afectada de forma directa por la dinámica y por último se habla de los cómplices o testigos que de forma activa o pasiva convalidan que la misma sea llevada adelante por el hostigador. Ubieto (2021) hace un paralelismo entre la dinámica que se dispara con el *bullying* y lo que sucede en una obra de teatro al plantear que:

sobre el escenario están los protagonistas, aquellos en los que se pone el foco –serían los papeles del acosador/es y su víctima–. En la platea se encuentra el público, los testigos del drama, ellos soportan la representación, con su presencia, sus aplausos, su mirada y sus voces de aprobación o reproche. A veces, incluso pagan para hacer posible la obra. Ellos resultan ser la clave, puesto que sin su participación no habría espectáculo. Si se ausentan, la pantomima de los actores pierde todo su brillo, queda en muecas sin destinatario (p.269)

Otro aspecto a destacar en cuanto a la trascendencia de este problema son las consecuencias que trae aparejado este tipo de violencia cuando no se actúa debidamente y a tiempo frente a la misma, lo que puede apreciarse a través de las cifras que se desprenden de diversos estudios.

Uno de los estudios a destacar es el Estudio Cisneros X “Violencia y Acoso Escolar” llevado adelante por Piñuel y Oñate (2007) en el que se concluye que “buena parte de los niños que padecen violencias sistemáticas en las aulas presentan daños permanentes como son trastornos de ansiedad, depresión o incluso, en un 53 % cuadros severos de estrés postraumático infantil” (p.7).

A la vez que Giachero (2017) afirma que “en Uruguay, la causa del 19% de los suicidios o intentos de suicidio de menores es el bullying , según las estadísticas del MSP. Es un panorama desalentador, y más aún cuando se hace poco o nada al respecto” (p.70).

Por lo que se considera pertinente desde este proyecto que la intervención aquí propuesta cuente con las voces de quienes se ven afectados por esta problemática de forma directa de manera que este proyecto va a tener una postura de índole contextualista que permita incorporar la voz de los niños que padecen acoso escolar enmarcándose este proyecto en una definición de violencia más amplia y a la vez contextualizada.

Este proyecto comprende a la violencia entre pares no como un recorte aislado de la realidad sino como parte de un contexto mayor de forma que para abordar la misma se tendrá en cuenta lo que ocurre fuera del centro educativo a nivel comunitario así como también a la violencia a nivel de la sociedad en su conjunto sin la que el centro educativo no podría entenderse.

Elías (1993) plantea que pertenecemos a una tradición cultural que ha buscado la eliminación de la violencia como componente de su sistema de relaciones sociales. De manera que la construcción de este problema radica allí en lo que refiere a aquello que hemos intentado hacer para erradicar algo que como plantea el autor es inherente a la condición humana como lo es el conflicto.

Patierno (2020) señala que existen dos representaciones históricas respecto de la violencia escolar que chocan, habla por un lado de aquellas consideradas como optimistas para las que la escuela “es capaz de contener y redirigir los comportamientos violentos hacia actividades legítimas” (p.6) a la vez que señala la existencia de otras representaciones más negativas y que antagonizan con la anterior. Respecto de la representación de la escuela desde una visión fatalista Patierno (2020) plantea que en estas representaciones “se percibe a la escuela como un lugar altamente beligerante en el cual los estallidos violentos serían generados por elementos propios del dispositivo escolar (el accionar de los docentes, la conducta de los alumnos, los procesos de evaluación, etcétera)”(p.6) siendo la asociación entre los conceptos violencia y escuela parte de un discurso reciente en el tiempo, plantea este autor.

Míguez (2007) habla del pasaje del uso de la violencia como forma de llevar adelante los vínculos sociales con todo lo que conlleva a la coacción como la forma de reprimir aquello que el individuo tiene de agresivo pasando a la autocoacción como una supuesta solución hacia el adentro en el ámbito escolar; argumentando así que la violencia como tal no ha desaparecido del aula sino que se ha desplazado en cuanto a sus formas de ser manifestada pero que la misma sigue presente.

En suma, este proyecto de intervención apunta al problema del acoso escolar partiendo del reconocimiento de hechos tales como el conflicto entendiendo al mismo como inherente a la dinámica de toda institución, la violencia simbólica como aquella producida desde la escuela hacia el estudiantado y la convivencia concebida como la herramienta más efectiva para el abordaje de la violencia expresada entre iguales en la escuela.

Ferro y Carbajal (2019) entienden al conflicto como:

un elemento común en procesos de convivencia y en situaciones de violencia. Sin embargo, es el manejo que se haga del mismo lo que determinará que tenga un sentido formativo y por tanto apunte a la convivencia, o bien desemboque en violencia (p.11)

A su vez para conceptualizar el acoso escolar este proyecto adhiere a la concepción que propone sobre el mismo el paradigma de la convivencia que entiende que “la violencia es una ruptura de la convivencia” (Brum y Noya, 2020, p.12), a su vez este proyecto considera al acoso escolar como una de las múltiples formas en que la violencia se expresa dentro del ámbito escolar.

El concepto convivencia dentro del ámbito escolar surge a raíz de distintos factores pero en este último tiempo se han consolidado dos maneras de llevar adelante la misma, una como prevención y la otra aquella entendiendo a la misma como un fin en sí mismo y como parte de la calidad de la educación (Brum y Noya, 2021).

El término convivencia comienza a ser difundido en los años noventa a partir del informe Delors² elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO), lo que allí aparece es la relevancia del abordaje de la convivencia dentro de los centros educativos como medio para resolver los conflictos escolares de forma armónica a la vez que se busca fomentar el trabajo de los vínculos y de la vida en común dentro del aula.

Fierro y Carabajal (2019) al hablar del concepto de convivencia la definen en un sentido amplio “como los procesos y resultados del esfuerzo por construir una paz duradera entre los miembros de la comunidad escolar, a partir de prácticas pedagógicas y de gestión: inclusivas, equitativas y participativas que aborden de manera constructiva el conflicto” (p.2), en el entendido de que para lograr la misma se requiere del respeto y la cooperación mutua de todas las partes involucradas para lograr una sana interacción entre las mismas.

Brum y Noya (2021) señalan que:

dentro de las perspectivas que consideran a la prevención y el tratamiento de la violencia como un problema educativo y de aprendizaje que compete a la escuela y la sociedad se identifican dos direcciones principales para su abordaje: una vía directa a través de los conceptos de agresividad, violencia y conflicto y otra vía indirecta basada en las ideas de convivencia, participación, paz y civismo (p.15)

De manera que buscando unir ambas vías este proyecto considera fundamental para el abordaje de la problemática del acoso escolar en los centros educativos por un lado el prevenir la violencia, a la vez que educar para la paz y la participación activa del estudiantado de forma tal que estos puedan resolver sus conflictos a través del diálogo y el pleno ejercicio de sus derechos. El concepto de convivencia será el que guiará este trabajo ya que se entiende que esta problemática necesita ser abordada desde la participación de todas las partes involucradas en un plano de horizontalidad.

² Informe elaborado por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, liderada por Jacques Delors, en el que se proponen los cuatro pilares en los que debe basarse la educación para el siglo XXI

Pertinencia de la intervención por la relevancia del problema a nivel teórico y social

Brum y Noya (2021) señalan que “en las últimas décadas, los centros de enseñanza se han transformado en catalizadores de demandas sociales. Los conflictos que se procesaban en ámbitos institucionales, comunitarios y familiares parecen trasladar su resolución —al menos primaria— a las instituciones educativas” (p.18).

Desde la modernidad la institución escuela ha sido considerada como aquella responsable de transmitir la cultura, a la vez que ser la encargada de promover y construir la socialidad entre los niños erigiéndose como la responsable conjuntamente con la familia - agente socializador primario - de inscribirnos en el mundo de las representaciones.

La escuela nos permite salir de aquella cultura que aprendemos en el hogar dentro de un marco familiar al ponernos en contacto con otros en lo que se conoce como socialización secundaria. A la vez que nos inscribe en la cultura, la escuela nos enseña aquello que podemos hacer y aquello que tenemos prohibido realizar formando parte esto de la cultura a la que pertenecemos lo cual incluye el educarnos en valores tales como el respeto a la alteridad.

De forma que su importancia radica en que la misma tiene como fin la transmisión de valores así como también la socialización pero fundamentalmente el educar a las nuevas generaciones impartiendo contenidos temáticos relevantes para su formación. Como señalan los autores mencionados al comienzo de este apartado la institución escuela ha comenzado a recibir nuevas demandas por parte de la sociedad la que le exige que asuma nuevos roles frente a los conflictos y a la violencia que se desarrollan en su interior, demandas que abordará cada escuela desde el paradigma al que adhiera.

Patierno (2020) señala que históricamente el abordaje de situaciones de violencia en la escuela fue llevado adelante desde una perspectiva individualista y penalizante, desde un paradigma disciplinario del cual luego se pasa a una concepción más amplia donde la convivencia tiene un mayor énfasis y el abordaje de aquellas situaciones conflictivas empiezan a ser resueltas de un modo más contextualizado y reflexivo.

La relevancia de la problemática acoso escolar se fundamenta en el hecho de que cómo plantea Giachero (2017) “existe una consecuencia muy concreta que es el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT), que debilita , enferma y genera cambios comprobados en la estructura de la personalidad para el resto de la vida , dejando secuelas en el hipocampo (se reduce el tamaño) y la amígdala (se inflama)” (p.84).

Por lo que como ha sido señalado anteriormente existen pruebas a nivel neurológico de cómo el acoso escolar afecta la salud mental de aquellos niños que han padecido esta problemática. El daño emocional que trae aparejada esta problemática puede comprobarse al presentarse en los niños cambios repentinos en su estado de ánimo, hipervigilancia entendida esta como un estado de alerta permanente así dificultades para poder conciliar el sueño y el no querer asistir a clases por miedo a repetir dichas situaciones de acoso así como otras consecuencias que pueden presentarse siendo todas ellas constatables (Giachero, 2017).

De manera que teniendo en consideración las consecuencias de la problemáticas sobre la que se busca intervenir con este proyecto se considera a la misma relevante tanto para el Estado como para las instituciones educativas y para las familias de los niños agredidos.

Por lo que desde este proyecto se entiende que esta problemática merece una especial atención ya que se trata de un hecho preocupante para la sociedad toda pero fundamentalmente para aquellos que se ven involucrados en el cuidado de estos niños como lo son sus docentes y demás adultos responsables que habitan junto con ellos un mismo centro educativo.

Viscardi y Alonso (2013) señalan que “la promoción de la convivencia supone que la escuela pueda orientar los conflictos vividos en todo vínculo con el otro, con el objetivo de impedir la reproducción de vulnerabilidades, violencias y discriminaciones que imperan en la sociedad” (p.14).

Estos autores plantean allí la importancia de la escuela como promotora de la convivencia a través de la enseñanza de la inclusión del otro distinto de mí y de la alteridad, resaltando a su vez el rol pedagógico que tiene la misma como aquella capaz de prevenir situaciones conflictivas al promover valores que propendan al acercamiento con el otro.

Por lo que a través de este proyecto se buscará trabajar desde el paradigma de la convivencia para la resolución de conflictos entre pares en la escuela.

En el entendido de que como señalan también Ortega et al. (2013) la manera más efectiva para prevenir la violencia escolar es mejorando la convivencia escolar.

Las relaciones interpersonales con los pares en la escuela forman parte de una instancia necesaria para el desarrollo sano de todo niño ya que es allí en el encuentro con sus pares donde estos comienzan a construir su identidad convirtiéndose sus pares en un espejo en el cual estos construyen su yo. De manera que lo que sus pares le devuelvan será fundamental para que el niño logre crecer y desarrollarse sin las afectaciones a nivel psíquico y emocional que el *bullying* trae aparejado. La escuela como fue mencionado anteriormente es aquella que nos permite crear lazos sociales e insertarnos en la sociedad de manera que lo que suceda allí en su interior con nuestros pares repercutirá en el desarrollo de nuestras habilidades interpersonales así como en lo que respecta a nuestra forma de empatizar y confiar en los demás.

Esto es descrito por García Bacete et al. (2010, citado por Veccia, 2019) quienes plantean que:

Las relaciones interpersonales saludables entre pares promueven el desarrollo psíquico de manera necesaria, diferente y complementaria a las relaciones parento-filiales. Los pares no sólo brindan compañía y diversión, también contribuyen al conocimiento y autoafirmación del yo, ya que en las actividades conjuntas se facilita la reflexión sobre uno mismo. Con otros niños y niñas se comparten experiencias importantes, que sirven como sustento para promover el desarrollo de importantes competencias sociales: asumir responsabilidades, devolver favores, desarrollar la empatía y la confianza interpersonal, aprender a resolver y negociar posiciones en los conflictos interpersonales, obtener apoyo emocional, saber manejar y expresar las emociones, entre otras (p.35)

El papel de la psicología evolutiva para entender esta temática

Amorín (2015) afirma que la psicología evolutiva como disciplina científica que la misma “focaliza su objeto de estudio (más propiamente su sistema complejo a estudiar) en las transformaciones permanentes que acontecen en el ser en desarrollo, entendido como ser concreto en situación” (p.31).

A su vez Amorín (2015) señala respecto de los estadios de Piaget que es en el quinto estadio (7-11/12 años) donde aparecen los “sentimientos autónomos: nuevos

sentimientos morales que van a superponerse a los anteriores (evaluaciones morales personales que pueden entrar en conflicto con la moral heterónoma), ej: sentimiento de justicia” (p.183). También ocurre en esta etapa la “aparición de respeto mutuo entre pares (sólo aparece con la autonomía)” (Amorin , 2015, p.184).

Esto resulta relevante para comprender que las edades donde con más frecuencia ocurre la violencia escolar son aquellas en las que los niños comienzan a desarrollar su autonomía de pensamiento. A la vez que empiezan a tener criterios para juzgar aquello que es moralmente justo, siendo durante este estadio a partir del cual deberían comenzar a vincularse con sus pares desde la cooperación y el respeto una vez que desarrollan su autonomía.

El concepto de desarrollo moral es formulado por Piaget dentro de la psicología evolutiva y se vincula con el perfeccionamiento moral del niño que sucede a través de etapas o fases de desarrollo al igual que ocurre con su desarrollo intelectual (María Paz Elorrieta-Grimalt, 2012).

La teoría sobre el desarrollo moral fue llevada adelante por Piaget en su obra titulada “Criterio moral en el niño” donde plantea que el desarrollo moral en los niños se corresponde con el desarrollo de los estadios de sus capacidades cognitivas o sea su inteligencia. A su vez en dicha obra el autor plantea la hipótesis de que “toda moral consiste en un sistema de reglas y la esencia de cualquier moralidad hay que buscarla en el respeto que el individuo adquiere hacia estas reglas” (Piaget,1932/1976, citado por Villegas de Posada,1998, p.224).

Para explicar el concepto de desarrollo moral Piaget hace una distinción entre la moral heterónoma y la moral autónoma. Esta distinción refiere a dos etapas de la vida del niño :

en esta etapa heterónoma, que domina hasta los siete u ocho años, el juicio moral ejercido se basa en consideraciones autoritarias, en reglas objetivas, en un código moral externo, siendo motivada la moral desde fuera del niño; en la etapa siguiente, el juicio moral se hace autónomo y se regula por el reconocimiento de los derechos y necesidades de los demás, siendo motivada dicha moral de cooperación desde el interior del niño (Piaget, 1977, citado por Vargas, 2009, p.112)

Debemos destacar a su vez que la convivencia escolar está enmarcada dentro de un contexto de relaciones interpersonales donde uno se reconoce en el otro, en etapas de desarrollo del sujeto en las que este está comenzando a formar su identidad.

Este proyecto específicamente busca intervenir sobre aquella violencia escolar que ocurre entre pares, por el hecho de que una buena convivencia entre los educandos redunde en un beneficio tanto para estos como para los adultos encargados de llevar a cabo la gestión académica permitiendo a su vez una mejora respecto de “indicadores como el bienestar, la integración social y el rendimiento académico en los centros educativos” (Brum y Noya, 2021 , p.11).

Antecedentes de trabajo del tema

Los antecedentes referidos a programas que buscan la prevención de hechos de acoso escolar en los centros educativos son variados y cada uno hace foco en distintos aspectos a tratar pero todos persiguen un mismo fin en común que es el evitar el avance del acoso escolar trabajando desde la prevención y la educación.

En lo que respecta al plano internacional, el programa pionero en la intervención del bullying fue aquel llevado adelante por Olweus y que se conoce por el nombre de Olweus Bullying Prevention Program.

Pérez et al. (2013) señalan que el mismo se basa en un modelo comprensivo que busca actuar tanto dentro como fuera del salón de clases, en lo individual y en lo escolar. A su vez estos autores resaltan la importancia en el mismo del cultivo de ambientes positivos así como de la puesta de límites claros que permitan a los estudiantes distinguir entre lo aceptado por el contexto escolar y aquello pasible de ser sancionado. Lo novedoso que aparece con este programa es que el foco no está en la sanción entendida como castigo sino como instancia de reflexión. Según estos autores dicho programa busca que exista un involucramiento por parte de los adultos para intervenir en esta problemática de forma que estos ejerzan su autoridad , pongan límites claros a los niños y a su vez estos adultos funcionen como modelos positivos de comportamiento.

El primer antecedente en España lo constituye el modelo SAVE cuyas siglas se refieren al Proyecto Sevilla Anti - Violencia Escolar llevado adelante por la Consejería de Educación de la Comunidad de Andalucía.

Este programa señala Ortega (2006) le permitió comprender la importancia del abordaje integral de esta problemática, un abordaje ecológico que implicase a todas las partes involucradas para la resolución de la misma - de forma directa o indirecta - en el entendido de que al formar parte de una misma comunidad todas ellas tenían incidencia en lo que pasaba en la misma.

Por lo que luego de esta experiencia se llevó adelante en el mismo país un proyecto conocido como Andalucía Anti-Violencia Escolar (ANDAVE) el cual “se desplegó desde el principio, es decir, desde el diseño mismo, bajo los parámetros del modelo de política global (whole-policy), y centrado en el concepto de convivencia como mejor vía para la mejora de la conflictividad y la violencia escolar” (Ortega, 2006 , p.6).

Ortega (2006) señala que que el ANDAVE llevó adelante distintas líneas de trabajo para atacar aquello que insidia en los malos tratos , entre ellas:

la sensibilización social y de la comunidad educativa; la atención directa a los escolares afectados por el problema, mediante un teléfono gratuito de ayuda inmediata; la formación del profesorado, en cooperación con los Centros de Profesores: CEP; el diseño y producción de materiales didácticos: paquete didáctico Convivencia Escolar (p.14)

El siguiente programa a resaltar es el conocido como Kiva - significa bienestar en finés - el cual fue desarrollado en la Universidad de Turku , el mismo busca precisamente el bienestar dentro de los centros educativos basándose para ello en 3 pilares siendo los mismos la prevención, la intervención así como también la supervisión.

A través de los mismos Victor Costa et al. (2020) señalan que se busca primero actuar de forma global sobre todos los alumnos sin distinguir entre acosadores y víctimas, luego intervenir de forma específica sobre aquellas situaciones de acoso escolar que se produzcan distinguiendo entre acosador y víctimas con el fin de que se apoye a la víctima y por último la realización de supervisiones de forma online - herramienta que permite monitorear y hacer un seguimiento de situaciones de acoso en el centro escolar-.

Siguiendo con los antecedentes vinculados a distintos programas llevados a cabo con el fin de prevenir situaciones de violencia y acoso en los centros educativos a continuación se destaca el programa conocido como Programa Aulas en Paz el cual fue desarrollado por el departamento de Psicología de la Universidad de los Andes en el año 2005 en Colombia; siendo a su vez uno de los primeros diseñados e implementados en Latinoamérica.

El aspecto novedoso que presenta este programa es que parte de la noción de que los niños que se ven expuestos a situaciones de violencia desde edades muy tempranas a nivel familiar tenderán a incorporar la misma como manera de comportarse y resolver sus problemas desde esta concepción por lo que el programa busca intervenir allí (Jiménez, Lleras y Nieto, 2010).

El Programa Aulas en Paz según señalan Costa et al. (2020) se plantea el trabajo con docentes, practicantes, voluntarios así también con los niños y sus familias; de distinta forma ya sea tanto en la capacitaciones de los funcionarios de la escuela así como el trabajo dentro de las aulas en lo que refiere al desarrollo de competencias ciudadanas así como también se destaca la realización de talleres con niños víctimas y con los agresores. Por último estos autores señalan la necesidad de llevar adelante a su vez talleres con las familias en aquellos cursos donde el programa se implemente así como otras reuniones puntualmente con aquellas familias vinculadas a los niños más conflictivos.

En lo que respecta a los antecedentes en nuestro país podemos encontrar el Plan Nacional de Convivencia y Participación presentado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en el año 2023, el cual hace un fuerte énfasis en la participación de los estudiantes en lo que respecta a las prácticas de convivencia que se lleven adelante en sus centros educativos.

ANEP (2023) plantea que a través de este plan “se busca mejorar los canales de diálogo, los vínculos interpersonales y por ende el clima educativo. Al tratarse de una herramienta de prevención y resolución, a excepción de casos de violencias graves, los conflictos son mediables y fuente de aprendizajes” (p.38).

A su vez la ANEP (2023) señala que para alcanzar los mismos propone desarrollar acciones organizadas en torno a ejes transversales que abordan temáticas tales como la educación en derechos humanos, participación, inclusión y educación socioemocional entre otros.

Mediante este plan se persiguen objetivos tales como promover la participación activa de todos los actores que conforman el centro educativo, el fortalecimiento comunitario de los centros así como también potenciar la articulación interinstitucional existiendo como fin último que se garanticen los derechos de los niños dentro de un buen clima escolar.

Hay que tener en cuenta que los distintos programas tienen enfoques específicos asociados a las problemáticas que cada gobierno y cada país buscan mitigar. Por ejemplo en el caso de Colombia este programa busca fomentar la paz apuntando a la construcción de competencias y habilidades ciudadanas en el aula de clases.

De manera que los distintos programas aquí descritos tienen puntos de contacto en lo que refiere tanto a las metas que persiguen como a los actores involucrados para alcanzar las mismas.

Coinciden por ejemplo en lo que refiere a la importancia de que participen en estas instancias los centros educativos, las familias y la comunidad toda entendiendo a estos como actores relevantes que se repiten en los distintos programas.

A la vez que estos programas cuentan con distintos métodos a través de los cuales buscan alcanzar fines compartidos como el prevenir la violencia y el acoso escolar en los centros educativos, promover la convivencia y un mayor involucramiento de las familias y por último la promoción de un mejor relacionamiento entre los iguales en los centros.

Marco conceptual específico para este proyecto

Brum y Noya (2021) señalan que dentro de la “literatura regional existe consenso en reconocer como primer hito en la consideración de la convivencia escolar el Foro Iberoamericano de Convivencia Escolar y Calidad de la Educación” (p.8), el mismo fue realizado en Chile en el año 2002 y además del anfitrión participaron del mismo Argentina, Brasil , Paraguay y Uruguay. De manera que se considera que a partir de este foro los sistemas escolares de la región comenzaron a abordar esta problemática con una mayor producción teórica pero partiendo también de distintos enfoques.

La problemática de la violencia en las escuelas comienza a ser estudiada en un principio en lo referido a su vinculación con el fracaso escolar entendiéndose al mismo

como consecuencia de la violencia. A partir de esta génesis la problemática comienza a bifurcarse en distintos caminos y empiezan a surgir paradigmas que sustentan distintas posiciones y enfoques para abordar y explicar el porqué de la violencia en las escuelas con el objetivo de evitar consecuencias tales como el fracaso escolar, la violencia al interior de las mismas y fenómenos tales como la exclusión y el acoso escolar.

De forma que comienza a imperar el concepto común de promoción de la convivencia escolar como medio para abordar estas distintas problemáticas.

Brum y Noya (2021) señalan dos paradigmas desde los que dependiendo del posicionamiento que se tenga se calificará a la violencia en los centros educativos como tal o como ruptura de la convivencia, estos paradigmas son el paradigma de la violencia escolar o de la disciplina y el de la convivencia.

A su vez Brum y Noya (2021) señalan que existen puntos de convergencia entre ambas concepciones y formas de abordaje ya que “al entender la violencia en las instituciones educativas como vulneración de derechos, esta puede ser deconstruida para significar el abordaje de la convivencia” (p.15).

Por lo que al existir vulneraciones de derechos es imperioso que la institución escuela actúe frente a conflictos tales como los del acoso escolar en los que un niño se impone frente a otro existiendo a su vez una asimetría de poder evidenciable.

De manera que Brum y Noya (2021) señalan que en el entendido de que es responsabilidad de la escuela y de la sociedad prevenir y actuar frente a este tipo de violencia se plantean dos formas de abordaje “una vía directa a través de los conceptos de agresividad, violencia y conflicto y otra vía indirecta basada en las ideas de convivencia, participación, paz y civismo” (p.15).

La OMS (2002) define a la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p.5)

Blaya et al. (2004) señalan que la violencia escolar como problema ha sido estudiado desde tres variadas áreas del conocimiento siendo las mismas la

psicoeducativa , la sociopedagógica y la criminológica; donde cada una ha puesto el acento sobre distintos aspectos de la misma.

En este trabajo se hará énfasis en el abordaje de esta problemática desde la perspectiva de la psicología la cual pone su foco en “los procesos personales e interpersonales implícitos y explícitos en el complejo fenómeno de la agresividad, la conducta agresiva, la victimización y la conducta violenta, en sus diferentes matices” (Blaya et al., 2004 , p.295).

La investigación respecto de la temática violencia escolar tiene un recorrido que data desde fines de los años setenta en el marco de la psicología, siendo en su comienzo dichas investigaciones llevadas adelante por “un grupo de investigadores nórdicos que confeccionaron el primer cuestionario para dimensionar el problema” (Ortega & Mora–Merchán, 1997; Olweus, 1998, citado por García y Madriaza , 2005, p.43).

Giachero (2017) plantea que es Lorenz quien como etólogo comienza a estudiar la violencia producida en el mundo animal tras presenciar el “ataque en grupo de animales más pequeños a uno más grande , que ven como amenazante, con el fin de expulsarlo o destruirlo” (p.33) introduciendo a partir de dicha imagen el concepto de *mobbing* por primera vez.

El término *mobbing* proviene del verbo inglés “to mob” que alude a un ataque en grupo o acoso grupal siendo el mismo tomado posteriormente por Heinemann para emplearlo dentro del ámbito escolar, y finalmente por Olweus quien continúa realizando investigaciones asociadas al acoso grupal dentro del ámbito escolar.

El concepto de acoso escolar aparece por primera vez definido como aquel en el que "un alumno es agredido o se convierte en víctima, cuando está expuesto de forma repetida, y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos" (Olweus ,1998, citado por Cabezas & Monge, 2014, p.7). En esta definición de Olweus se hace énfasis en lo que refiere a lo sostenido en el tiempo y lo repetitivo de este accionar así como al hecho de que para que ocurra acoso escolar tienen que estar involucradas más de dos personas en el hostigamiento, existiendo una situación asimétrica en dicha agresión en donde hay un desequilibrio de fuerzas.

Es importante destacar la discusión presente entre la violencia o el conflicto como algo innato o como resultado de alguna experiencia previa, en lo referido a la temática violencia escolar Villalobos et al. (2013) señalan en un estudio llevado a adelante con niños de entre siete y nueve años que:

las conductas agresivas hacia los otros pueden ser manifestaciones de una organización psicológica que vivencia al otro como una amenaza a su integridad; el sentimiento continuo de peligro hace que los individuos mal interpreten las situaciones frenando las posibilidades de desarrollo de las habilidades sociales y del reconocimiento propio de su ser.

No hay en ellos una constitución identitaria de sí que les permita referenciarse para situar los eventos, tomar distancia de ellos y buscar recursos representacionales con los que podrían enfrentar comprensivamente lo que les sucede (p.325)

Los niños desde muy temprana edad se referencian en lo que reciben de sus padres a la vez que actúan frente a las enseñanzas de los mismos construyendo a partir de dichos intercambios modos de vincularse con el exterior que influyen en su comportamiento con el afuera. Esto se asocia por ejemplo con el cómo procesan las auto coacciones en el hogar primero, y luego en sus centros de estudio.

Respecto del rol del psicólogo y posibles formas de abordaje desde su disciplina frente a esta problemática este proyecto considera relevante destacar el concepto de *peer support* - o ayuda entre iguales en castellano - como un método que transmite valores y que como plantean Cowie y Fernández (2006) permitiría que aquellos que padecen la violencia escolar puedan encontrar redes de apoyo en aquellos terceros pares observadores de los hechos de violencia de forma de que con ellos los agredidos logren desarrollar habilidades interpersonales para poder actuar frente a hechos de acoso escolar y prevenirlos a futuro.

La idea de este tipo de abordajes es fomentar redes de contención de la violencia, fomentar el buen trato y la resolución de problemas de forma no violenta así como poder lograr una mejor resolución de estos conflictos.

A su vez el concepto de violencia en la escuela también ha sido desarrollado por la sociología de la educación pudiendo destacar dentro de esta disciplina el estudio de la noción de incivildades.

Al hablar de la violencia en las escuelas Debarbieux (1996, citado por Mutchinick , 2013) plantea que existen tres dimensiones de la misma que son: aquellos actos tipificados como crímenes o delitos en el código penal, las incivildades que aluden a actos que atentan contra las buenas costumbres pero que no están considerados como punibles y una última que refiere al sentimiento de inseguridad o “sentimiento de violencia”.

De manera que allí Debarbieux caracteriza a la violencia que se manifiesta en las escuelas como de tipo físico, otra más asociada a un carácter moral como aquella que atenta con las buenas formas de relacionamiento entre quienes intervienen en dicho ámbito y por último habla de un aspecto de índole sentimental.

Objetivos

Objetivos generales

-Fortalecer la comunidad escolar trabajando en relación a la convivencia tanto con los educandos como con el equipo docente que integra el centro.

Objetivos específicos

-Brindar herramientas para el abordaje integral de la convivencia dentro del centro educativo de forma que esto permita canalizar los conflictos de una manera pacífica.

-Fortalecer el diálogo en la comunidad escolar así como de todos los agentes involucrados directa e indirectamente con el centro educativo.

-Generar espacios para que todo niño pueda denunciar situaciones de acoso y violencia escolar.

Metodología

La propuesta descrita en este trabajo estará dirigida a alumnos que se encuentren cursando 4° , 5° y 6 ° grado de la educación primaria básica enmarcada en el Plan de Educación Básica Integrada (EBI) así como también a los adultos que integran los equipos docentes.

Los talleres que se describirán en este apartado se podrán realizar en cualquier centro educativo que cuente con dicha población escolar. Se propone realizarlos en tres etapas distintas , al mes de comenzar las clases, luego la semana anterior a las vacaciones de Julio y por último la semana anterior a la finalización del ciclo lectivo. Esta selección de periodos fue pensada con el fin de que estos talleres permitan que los alumnos puedan expresar a lo largo del año lectivo como están vivenciando su experiencia escolar en relación al vínculo con sus pares así como también con sus docentes y la institución que habitan, habilitando de esta forma espacios de escucha. La importancia de dichos espacios de escucha radica en que “se ha demostrado que una persona que sufre un hecho de violencia, cuando pide ayuda y la obtiene, lo más probable es que no desarrolle un trauma, ya que la ayuda de otro ser humano valida el dolor de lo sufrido, genera empatía y protección y ayuda al cerebro a reprocesar esa violencia” (Giachero, 2017, p.112).

Realización de talleres

Cano (2012) define al taller como “un dispositivo de trabajo con grupos, que es limitado en el tiempo y se realiza con determinados objetivos particulares, permitiendo la activación de un proceso pedagógico sustentado en la integración de teoría y práctica, el protagonismo de los participantes, el diálogo de saberes, y la producción colectiva de aprendizajes, operando una transformación en las personas participantes y en la situación de partida” (p.33).

El taller como dispositivo implica un aprender haciendo, lo que permite la creación de saberes colectivos poniendo en acto de forma representacional aquello que viven día a día en el ámbito escolar los educandos de forma que la comunidad pueda problematizar sobre dichos acontecimientos.

La idea que prima en los talleres que se llevarán adelante en el marco de estas intervenciones es que los educandos puedan tomar conciencia de la problemática y de su gravedad en un principio - en lo referido al acoso entre pares o *bullying* - y cómo la

misma afecta a sus semejantes de forma de poder prevenir futuras dinámicas de hostigamiento mediante la sensibilización. De forma que dichos talleres buscarán funcionar como agentes preventivos y educativos tanto para los docentes como para sus estudiantes.

Un mediador específico que se prevé llevar adelante en estos talleres para el abordaje de la temática es la dramatización de situaciones cotidianas dentro del ámbito escolar. Dicha técnica permite recabar información sobre lo que está ocurriendo dentro del centro educativo para poder actuar teniendo en cuenta dichos insumos previamente.

Viscardi et al. (2019) señalan a su vez que “ la dramatización —un espacio en el cual se suspenden las reglas y normas escolares y se prioriza la expresión— permite tanto el acceso a las subjetividades juveniles como la apertura a un proceso de reflexividad” (p. 71), lo que permite por un lado la expresión más cabal y en primera persona de quien padece acoso a la vez que permite una descarga por parte del mismo y habilita la posibilidad de darle nuevos sentidos a dichas experiencias traumáticas.

Mediante la dramatización se buscará identificar situaciones vividas en el contexto escolar para luego representarlas, parodiarlas y tomar posiciones al respecto ya que serán los educandos quienes pondrán el énfasis en algunas situaciones y en otras no. De forma que allí desde su subjetividad podrán primero expresarse para luego acordar aquello que sea más representativo quizás de lo que han experimentado y darle visibilidad, verbalizarlo y ponerlo en escena en el afuera.

Cano (2012) plantea que los talleres son una herramienta que permiten a través de su metodología lograr reflexiones teóricas, a la vez que actuando desde la horizontalidad buscan lograr transformaciones sociales.

Para este proyecto los talleres se centrarán en dos tipos de participantes distintos, niños y adultos. Por un lado talleres para niños de entre 9 y 11 años en los que se hará énfasis en actividades de carácter lúdico de manera que los niños puedan expresarse de forma oral y corporal en los mismos. Esto se logrará a través de las dramatizaciones antes mencionadas pero también mediante dispositivos como tales como talleres de plástica y cine-foro. Este último busca fomentar discusiones posteriores a la proyección de películas asociadas a la temática con el fin de abrir espacios tanto reflexivos como de creación de sentido nuevos referidos a la misma.

Siguiendo con la línea de las propuestas en lo que refiere a los talleres orientados hacia los adultos se resalta en este proyecto el hecho de que será menester de los organizadores de los mismos que estos talleres permitan a los profesionales que trabajan en la escuela “comprender el fenómeno, para poder implicarse y tomar las medidas correspondientes. Comprender lo perjudicial que es exponer a todo el alumnado y a los mismos docentes a este tipo de situaciones “ (Veccia et al. , 2009 , p.41).

Dichos talleres tendrán un carácter de tipo expositivo donde primará la puesta en conocimiento de información académica y estadística asociada a la temática violencia y acoso entre pares a la vez que habilitará instancias de intercambio entre docentes y demás profesionales del centro educativo con psicólogos especializados en la temática de forma que se produzcan dinámicas donde unos y otros se retroalimentan y los integrantes del equipo docente de las escuelas puedan actualizar sus conocimientos de forma constante en lo que refiere a materia. A su vez, los talleres para adultos apuntan a generar espacios de horizontalidad y de diálogo con el fin de lograr conformar saberes colectivos que permitan transformar realidades dentro de sus instituciones.

Posteriormente a la realización de los talleres mencionados está estipulado que se elabore un informe para cada escuela que participe de los mismos, en el que se presentará la sistematización de las herramientas brindadas en cada taller.

Cronograma de actividades

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Reunión con la dirección y el equipo de la escuela										
Firma del consentimiento informado y del asentimiento										
Realización de talleres										
Sistematización de herramientas brindadas										
Devolución a niños , adultos y a la comunidad										
Evaluación de talleres										
Elaboración de informe										

Consideraciones éticas

Este proyecto de intervención será realizado conforme a los estándares de ética previstos dentro del Código de Ética de Psicólogos del Uruguay (2001) que establecen en su Artículo 1° que “el psicólogo en la práctica de su profesión se guiará por los principios de responsabilidad, confidencialidad, competencia, veracidad, fidelidad y humanismo, prescindiendo de cualquier tipo de discriminación”(p.2).

Por lo que estas intervenciones se llevarán adelante respetando lo antes señalado de forma de resguardar la identidad de los participantes y a su vez actuar en todo momento de forma responsable y humana con quienes participen de las mismas.

A su vez se les brindará a los participantes un consentimiento informado en el caso de los adultos y un asentimiento en el caso de los niños, en donde se van a detallar los distintos aspectos de la intervención referidos tanto a sus derechos así como una explicación de forma clara acerca cómo se llevará a cabo la intervención y

del hecho de que los participantes podrán retirarse de la misma en el momento que así lo deseen. De forma tal que al brindar dichas garantías previamente se busca que confíen en que el espacio que se propone es un espacio donde serán escuchados, su información será resguardada y en el que podrán sentirse completamente seguros al momento de validar el consentimiento.

Análisis de la implicación del estudiante

Esta propuesta nace a partir de la motivación y el interés que surgió en mí por crear un proyecto que sea capaz de generar instancias de diálogo dentro de los centros educativos a nivel primario. Dicha idea surge por el hecho de que recuerdo realmente pocas instancias similares a los talleres descritos en este trabajo que contuviesen como aquí se detalla instancias dialógicas, sobre todo horizontales donde adultos y niños pudieran intercambiar sobre lo que sucede tanto dentro de las aulas como en los pasillos.

Considero relevante destacar como señala Ardoino (1997) que “la implicación no es un fenómeno voluntario, sino un fenómeno que se padece” (p.2).

Entiendo con esta definición que el fenómeno sobre el que este proyecto busca intervenir involucra a todos quienes de una forma u otra hemos presenciado situaciones de acoso dentro del ámbito escolar a la vez que en contrapartida no hemos observado un accionar firme para detener el mismo.

De manera que mediante este proyecto intento aportar herramientas para el abordaje de un tema tan sensible para la sociedad toda como lo es el acoso escolar al permitir a través del mismo darle visibilidad y voz a aquellos niños que muchas veces no encuentran los espacios en sus centros educativos para expresar su voz de forma segura y contenida.

Resultados esperados

Se espera que a través de los talleres propuestos en este proyecto se logren cambios a nivel convivencial a partir de la toma de conciencia acerca de la gravedad de la problemática del acoso escolar y de la violencia en los centros educativos.

A su vez este proyecto busca que la escuela sea considerada como un espacio seguro por los niños en donde estos puedan expresarse sin temor desde muy temprana edad fomentando el intercambio dialógico y participativo de los niños como parte de un derecho que tienen a ser escuchados.

Este proyecto apuesta a dejar una huella a futuro como un antecedente para el abordaje de una problemática que se encuentra en aumento tanto a nivel nacional como internacional , conformando este proyecto un insumo más y una mirada distinta desde la cual se podrá intervenir en las escuelas.

Por último , se espera con este proyecto de intervención fortalecer los lazos sociales dentro del centro educativo así como una mejora en las relaciones interpersonales entre los niños y la sensibilización del equipo docente , niños y de la comunidad escolar toda acerca de la importancia de tratar a tiempo y en su debida forma esta problemática.

Referencias bibliográficas

ANEP(2023). Plan Nacional de Convivencia y Participación.

<https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/Plan%20Nacional%20de%20Convivencia%20y%20Participaci%C3%B3n-1.pdf>

Amorín, D. (2008) (Dir.). Acerca de la psicología evolutiva. En Cuadernos de psicología evolutiva. Apuntes para una posible psicología evolutiva. Tomo 1 (pp. 29-50).

Montevideo: Psicolibros.

Ardoino, J. (1997) La implicación. Conferencia impartida en el Centro de Estudios sobre la Universidad. UNAM, México.

<https://escuchaloquetemuestro.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/09/11-implicacion-ardoino.pdf>

Blaya, C. & Debarbieux, É. (2011). La violencia en los colegios de enseñanza primaria: ¿cómo están los alumnos franceses? magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 4 (8) Edición especial La violencia en las escuelas, 339-356.

<https://www.redalyc.org/pdf/2810/281021722004.pdf>

Brum, S. y Noya, J.C. (2021). Acoso escolar en Uruguay : Informe de estado de situación. UNICEF. Montevideo.

<https://www.unicef.org/uruguay/media/6051/file/Acoso%20escolar%20en%20Uruguay.%20Informe%20de%20estado%20de%20situaci%C3%B3n.pdf>

Cabezas Pizarro, H., & Monge Rodríguez, M. (2014). INFLUENCIA DEL ENTORNO DONDE SE UBICA EL CENTRO EDUCATIVO EN LA PRESENCIA DEL ACOSO EN EL AULA. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", 14(3), 1-22.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44732048004>

Cano, A. (2012). La metodología de taller en los procesos de educación popular. Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales, 2(2), 22-51.

[https:// www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5653/pr.5653.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5653/pr.5653.pdf)

Coordinadora de Psicólogos del Uruguay, Sociedad de Psicología del Uruguay, Universidad de la República, Facultad de Psicología, Universidad Católica del Uruguay, Facultad de Psicología. (2001). Código de ética profesional del psicólogo/a.

<https://www.psicologos.org.uy/sobre-cpu/codigo-de-etica/>

Costa, V., Teyes, R., & Zamora, M. (2020). Estudio comparativo entre los programas de prevención de la violencia escolar. *Haciendo ciencia, construimos futuro*, 580-591.

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Haciendo+ciencia+construimos+futuro+Teyes&btnG=

Cowie, H., & Fernández, F. J. (2017). Ayuda entre Iguales en las escuelas: desarrollo y retos. *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 4(9), 291-310.

<https://doi.org/10.25115/ejrep.v4i9.1193>

<https://www.redalyc.org/pdf/2931/293122821008.pdf>

Defensor del Pueblo. (2005). *Informe sobre Asistencia Jurídica de los Extranjeros en España*. Defensor del Pueblo.

<https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2000-01-Violencia-escolar-el-maltrato-entre-iguales-en-la-educaci%C3%B3n-secundaria-obligatoria.pdf>

Elias, N. (1993) *El Proceso Civilizatorio. Investigaciones Sociogenéticas y Psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

https://ddooss.org/libros/Norbert_Elias.pdf

Elorrieta-Grimalt, M. P. (2012). Análisis crítico de la educación moral según Lawrence Kohlberg. *Educ. Educ.* Vol. 15, No. 3, 497-512.

<https://www.redalyc.org/pdf/834/83428627009.pdf>

Fierro-Evans, C., & Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 1-14.

<http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006). Convención sobre los derechos del niño. Unicef Comité español.

<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>

García, Mauricio; Madriaza, Pablo Sentido y Propósito de la Violencia Escolar. Análisis Estructural del Discurso de Estudiantes Agresivos del Nivel Socioeconómico Alto *Revista de Psicología*, vol. XIV, núm. 1, 2005, pp. 41-59 Universidad de Chile Santiago, Chile .

<https://www.redalyc.org/pdf/264/26414104.pdf>

Giachero, S. (2017). *Bullying & Mobbing. Haciendo visible lo invisible*. Montevideo: Grijalbo.

INEEd. (2023). *Aristas 2022. Informe de resultados de tercero de educación media*.

Recuperado de:

<https://www.ineed.edu.uy/images/Aristas/Publicaciones/Aristas2022/Aristas-2022-Informe-resultados-terceroeducacion-media.pdf>

INEEd. (2024). *Reporte de Aristas 14. La incidencia del clima escolar sobre la*

percepción de seguridad de los estudiantes y sus desempeños. Recuperado de:

<https://www.ineed.edu.uy/images/Aristas/Publicaciones/Reportes/Reporte-14-Incidencia-clima-escolar-sobre-seguridad-estudiantes-y-desempenos.pdf>

INEEd. (2025). *Aristas 2023. Informe de resultados de tercero y sexto de educación primaria*. Recuperado de:

<https://www.ineed.edu.uy/images/Aristas/Publicaciones/Aristas2023/Aristas2023-Informe-resultados-tercero-y-sexto-educacion-primaria.pdf>

Jiménez, M., Lleras, J., & Nieto, A. M. (2010). La paz nace en las aulas: evaluación del programa de reducción de la violencia en Colombia. *Educación y educadores*, 13(3), 347-359.

<https://www.redalyc.org/pdf/834/83417001003.pdf>

Miguez, D (2007). Espacios en Blanco - Serie Indagaciones - N° 17 - Junio 2007 (9-35).

<https://host170.sedici.unlp.edu.ar/server/api/core/bitstreams/9d6a3f73-f92a-4a9c-86b7-c48d1a3300a0/content>

Mutchinick, A. (2013). Las incivildades como dimensión simbólica de las violencias en la escuela Un estudio socioeducativo sobre las relaciones de humillación desde la perspectiva de los estudiantes de educación secundaria [Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires].

https://baseres.flacso.org.ar/uploads/productos/1618_02.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington: OPS. Recuperado en 14 de noviembre de 2020 de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

Ortega Ruiz, R. (2006). La convivencia: un modelo de prevención de la violencia. *La convivencia en las aulas: problemas y soluciones*.

<https://fundaciontorresyprada.org/wp-content/uploads/2022/01/LA-CONVIVENCIA-UN-MODELO-DE-PREVENCION-DE-LA-VIOLENCIA.pdf>

Ortega Ruiz, R., Del Rey, R., Casas, JA. (2013) Revista Iberoamericana de evaluación educativa 6 (2), 91-102

<https://revistas.uam.es/index.php/rie/article/view/3406>

Palomero, J. y Fernández, R. (2001) La violencia escolar, un punto de vista global. En Revista Interuniversitaria de formación del profesorado, 41 59-71. Recuperado de:

http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/revistas/122218253010.pdf

Patierno, N. (2020). Violencias y escuelas : un análisis en torno a los usos y las representaciones del cuerpo. En R. Crisorio; V. Emiliozzi; C. Escudero (Coords.), *Lineamientos generales para pensar la formación de educadores corporales*. (pp. 101-111). La Plata : EDULP.

<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4955/pm.4955.pdf>

Pérez, J. C., Astudillo, J., Varela T., J., & Lecannelier A., F. (2013). Evaluación de la efectividad del Programa Vínculos para la prevención e intervención del Bullying en Santiago de Chile. *Psicología Escolar e Educativa*, 17(1), 163-172.

<https://www.scielo.br/j/pee/a/pPicwvXz5tgQDnYhRvq7vp/?format=pdf&lang=es>

Piñuel I y Oñate, A (2007): Acoso y Violencia Escolar en España: Informe Cisneros X. Ediciones IIEDDI

https://www.adolescenciasema.org/ficheros/curso_ado_2009/B-La_violencia_y_sus_manifestaciones_en_jovenes.pdf

Ubieto Pardo, José Ramón. (2021). Los terceros en el bullying: ¿testigos o cómplices?. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 41(139), 267-278. Epub 04 de octubre de 2021.

<https://dx.doi.org/10.4321/s0211-57352021000100015>

Vargas Vargas, J. E. (2009). Formación de la conciencia moral: referentes conceptuales. *Revista Educación Y Desarrollo Social*, 3(1), 108–128.

<https://doi.org/10.18359/reds.866>

Viscardi, N.; Alonso, N. (2013). Gramática(s) de la convivencia. Un examen a la cotidianidad escolar y la cultura política en la Educación Primaria y Media en Uruguay. Consejo Directivo Central de la ANEP, Montevideo: ANEP.

https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/libros-digitales/gramatica-s-%20de%20la%20convivencia_alonso%20-%20viscardi.pdf

Viscardi, N., Rivero Cancela, L., & Habiaga, V. (2019). Dramatización de la experiencia escolar: Convivencia e investigación-acción en un liceo popular de Montevideo. *Cuadernos Del Claeh*, 38(110), 69–92.

<https://doi.org/10.29192/CLAEH.38.2.4>

Vignolo, J., Vacarezza, M., Álvarez, C., & Sosa, A. (2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. *Archivos de Medicina Interna* (Vol. 33,(1), pp. 7-11).

<https://biblat.unam.mx/hevila/Archivosdemedicinainterna/2011/vol33/no1/3.pdf>

Villegas de, Cristina Influencia de Piaget en el estudio del desarrollo moral *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 30, núm. 2, 1998, pp. 223-232 Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia

<https://www.redalyc.org/pdf/805/80530202.pdf>